



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

San José del Rincón, México a 9 de Marzo de 2018

NÚMERO: SJR/DLMCG/003/2018

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018

- Publicación del **ACUERDO 219/SO/081/2018** Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, de San José del Rincón, México.



De la mano con la gente

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018

con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 párrafo 2 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y el 40 del Bando Municipal vigente se expide el siguiente:

ACUERDO 219/SO/081/2018

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, de San José del Rincón, México.

Realícense las actividades correspondientes para su debido cumplimiento.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**SAN JOSÉ
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**SAN JOSÉ
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**COMISIÓN MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE
MÉXICO**

**PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA
2018**



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 95

1



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



CONTENIDO

Justificación

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

V. Escenario Regulatorio

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Gobernación, Jurídica y Consultiva

Contraloría Interna Municipal

Unidad de Información, Planeación, Programación y Presupuesto

Dirección de Tesorería, Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dirección de Fomento Municipal

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

Sistema DIF Municipal

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

VI. Estrategias y acciones

VII. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

VIII. Estudio de impacto Regulatorio (Art. 40 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón)



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Cof. Centro C. P. 50000
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98

2



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, establece que el ámbito de gobierno más cercano a la población genera la obligación de responder de forma rápida, eficiente y eficaz las demandas sociales, brindando servicios con oportunidad y calidad, que satisfagan las necesidades de cada sector y comunidad. Para lograrlo, se requiere de una reingeniería administrativa integral que permita concentrar los trámites y servicios en áreas específicas y que la población tenga fácil acceso a los programas y proyectos, de esta manera se están promoviendo programas de orientación a los usuarios municipales de los servicios públicos, con lo cual se da cumplimiento a uno de los fines del Gobierno Municipal señalado en el Bando Municipal Vigente.

A efecto de orientar las acciones hacia la directiva de la presente Administración para dar debido cumplimiento a las Leyes y Reglamentos y a las reformas de los mismos, que tienen por objeto hacer más accesible la normatividad y los trámites y servicios, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio; y con el propósito de establecer una regulación continua y permanente que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y promover el desarrollo económico sustentable y el empleo en el territorio municipal, se elabora el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

I. PRESENTACIÓN

De conformidad por lo dispuesto en los Artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 77 y 139 BIS, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 6, 13, 14 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 31 fracción I Bis y 48 Fracción XIII Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Artículos 16, 18, 20, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118, del Bando Municipal vigente de San José del Rincón; se presenta a la ciudadanía el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Dicho documento tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente orientada a la regulación normativa y simplificación administrativa de sus procesos, implementando acciones en materia regulatoria en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental y brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con el propósito de contar con un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia en su elaboración.

3



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, C/A Centro C. T. 50600
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 88



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



El presente programa tienen como ejes rectores: PRIMERO.- El contribuir en el proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio municipal. SEGUNDO.- Impulsar el desarrollo económico en el Municipio de San José del Rincón atendiendo a su vocación. TERCERO.- Precisar las bases para la actualización permanente de la normatividad que sirvan para lograr la simplificación de trámites y servicios y así brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que solicite. CUARTO.- Implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, operando adecuadamente el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a través de la Ventanilla Única. QUINTO.- Coadyuvar en la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos en beneficio de la población.

En virtud de lo anterior, se integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en el cual participan las siguientes unidades administrativas:

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Gobernación, Jurídica y Consultiva

Contraloría Interna Municipal

Dirección de la U.I.P.P.E.

Dirección de Tesorería, Administración y Finanzas

Dirección de Fomento Municipal

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora

Sistema DIF Municipal

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

4



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C.P. 50600
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



II. MISIÓN

Hacer de San José del Rincón un Municipio progresista, seguro, sustentable, equitativo y participativo; a través del trabajo conjunto con la sociedad y con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes, bajo un estricto marco de legalidad, mediante la instrumentación de los principios de:

- Máxima utilidad;
- Transparencia;
- Eficiencia,
- Eficacia
- Calidad
- Productividad;
- Abatimiento de la corrupción;
- Certeza y seguridad jurídica;
- Fomento al desarrollo económico;
- Competitividad; y
- Publicidad

III. VISIÓN

Lograr que San José del Rincón sea reconocido como un Municipio en donde el Gobierno trabaja coordinadamente con la ciudadanía para desarrollar acciones tendientes a promover su desarrollo integral dentro de un ambiente de responsabilidad, compromiso e igualdad social, reconocido también en su quehacer y en su nivel de desarrollo, mediante la dirección y coordinación de la aplicación de políticas públicas, programas y proyectos de Mejora Regulatoria que potencialicen el desarrollo económico en el municipio.



De la mano con la gente

Calle Queréballo, Victoria Feo, 12, Col. Centro C. P. 50060
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98

5



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



IV. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

FORTALEZAS:

Se cuenta con un alto compromiso en el servicio público del municipio de San José del Rincón, generando una coordinación permanente entre las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, propiciando un mejoramiento constante y un óptimo desempeño de los servidores públicos municipales haciendo más eficiente la atención a la ciudad. La labor en materia regulatoria ha rendido frutos en cada una de las áreas, logrando hacer más eficiente y rápida la atención que se brinda a la ciudadanía.

OPORTUNIDADES:

La Administración Municipal cuenta con las herramientas administrativas y tecnológicas que le permiten eficientar los servicios que brinda a la ciudadanía. En materia económica, mediante la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se brinda información a toda la población para que tengan oportunidad de abrir su propia empresa y de esta manera evitar la fuga de capital humano y económico y que vean en el municipio un ambiente propicio para su economía en un entorno familiar, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo socioeconómico del municipio.

Contamos con una buena coordinación, comunicación y apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal, lo que permite que la prestación de los servicios administrativos sea más eficiente haciendo llegar en tiempo y forma los recursos a todos los rincones del municipio.

También se cuenta con personal en constante capacitación para dar seguimiento a las acciones plasmadas en el presente Programa y a las que tengan que ver con la Mejora Regulatoria del Municipio.

La mayoría de las Unidades Administrativas muestran interés por mejorar la calidad y atención en el servicio a la ciudadanía, detectando oportunamente los problemas que existen al interior de sus respectivas áreas en cuanto a regulación de la normatividad, el exceso de requisitos o de tiempo de respuesta en cuanto a los trámites y servicios que ofrecen.

Se encuentran en proceso los manuales de organización y de procedimientos que permitirán dar orden a las funciones y a los trámites y servicios de cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento.

6



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 72, Col. Centro, C. P. 32620
Tel: (712) 1 34 20 97 y (712) 1 34 20 66



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



DEBILIDADES:

Aún existe desconocimiento de algunas áreas con respecto a la importancia que adquiere la Mejora Regulatoria para brindar servicios de calidad y con mayor transparencia a los ciudadanos por parte de la presente Administración.

Se requiere de sensibilizar a los integrantes de las unidades administrativas para poder llevar a cabo las acciones de mejora regulatoria que propicien la competitividad y el desarrollo económico del municipio, asimismo la eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.

AMENAZAS:

De no dar la importancia recurrente a las cuestiones en materia normativa, será más difícil conocer y organizar las funciones y atribuciones de las Dependencias, lo que de alguna manera entorpece las tareas que desempeñan, propiciando el cumplimiento deficiente en cuanto trámites y servicios, que derivaría en una mala administración y aplicación de los recursos, la fuga de capital humano y económico y el lento desarrollo de las actividades productivas del municipio por el desconocimiento de los procesos.

La falta de sensibilización en cuanto a la importancia de las acciones de mejora regulatoria, puede derivar en el incumplimiento con la normatividad a nivel Estatal y Federal y por consiguiente en las sanciones correspondientes.

V. ESCENARIO REGULATORIO

Las unidades de la administración pública municipal han plasmado en sus programas anuales las distintas acciones que para efecto de dotar de mejores servicios a los usuarios, requieren de atención en cuanto a reducción de requisitos, de tiempos de respuesta y ajustes al marco normativo, en este sentido tenemos lo siguiente:

Secretaría del Ayuntamiento: en su experiencia dentro de las acciones de mejorar regulatoria esta dependencia ha reformado sus tiempos de respuesta, al tiempo de ser participe de la homologación de trámites y servicios aprobados en la Comisión Temática de Mejora Regulatoria y Agenda Digital, los cuales entraron el vigor el pasado 1 de enero de 2017.

Con la finalidad de seguir dando paso a mejorar la calidad en sus trámites y servicios y con el objeto de brindar un servicio más ágil y oportuno a los particulares, proponen la reducción de tiempos de respuesta en tres de los 20 trámites que realizan, para lo cual, además, se propone la modificación de su manual de procedimientos a efecto de enlistar claramente los requisitos que los usuarios deben presentar.

7



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, C. de Centro C. P. 33000
Tel. (712) 1 34 20 97 y (712) 1 34 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Dirección de Gobernación Jurídica y Consultiva: Dada la naturaleza que le implican los asuntos legales de los que forma parte el Ayuntamiento con carácter de actor o demandado, al respecto su disminución no depende de la administración, ya que se entiende que son litigios, que están sometidos a las Jurisdicción de autoridades distintas. Por lo que hace al área de Gobernación, se planea la aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación, Jurídica y Consultiva, con ello se busca promover reformas que ayuden a los ciudadanos a realizar sus trámites en menor tiempo posible con la finalidad de ofrecer un servicio pronto y de calidad; que no sea tedioso y que la gente se sienta en un ambiente de trato justo.

Contraloría Interna Municipal: Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, a través de la disminución de los costos y tiempos en que incurren los habitantes de este Municipio, para solicitar los servicios de la Contraloría Interna Municipal, se propone implementar la adquisición de un teléfono móvil, para llamadas, SMS, mensajes vía WhatsApp, esto para que aprovechando las redes de WiFi abiertas en espacios públicos y planteles educativos, la ciudadanía reporte cualquier tipo denuncia relacionada con la Obra Pública, servicio o programa social.

El pasado 30 de Mayo del año 2017, con el Decreto 207 Transitorio Noveno, se publicó la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, la cual en sus artículos 95 y 96 considera únicamente a las denuncias, motivo por el cual ese Órgano de control Interno se ve en la necesidad de modificar los nombres de esos dos servicios, quedando como se enlistan a continuación.

- Atención a Denuncias Ciudadanas.
- Atención a denuncias ciudadanas en relación a la ejecución de la obra, servicio o programa social

Dirección de Tesorería, Administración y Finanzas: Es una de las dependencias fundamentales para el buen desempeño de los recursos financieros del municipio, a través de esta unidad administrativa se provee de los diversos recursos mediante los cuales se puede brindar rapidez, calidad y buen servicio a los usuarios de los trámites y servicios, por lo que han programado reducir tiempo de respuesta y atención en el pago a proveedores, lo que les permitirá adquirir bienes y servicios para dotar a las unidades administrativas de manera más eficiente.

Dirección de Fomento Municipal: Al ser el área que tiene bajo su cargo las acciones en materia de mejora regulatoria, está obligada a ofrecer a la ciudadanía trámites y servicios de calidad, la reducción de tiempos de respuesta y el acercamiento de los trámites y servicios de las entidades Estatales, para incentivar la actividad productiva

8



De la mano con la gente

Calle Guachilque Vieja No. 12, Col. Centro C. P. 30660
Tel: (712) 1 34 20 97 y (712) 1 34 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



del sector agropecuario del municipio, además de la necesidad de fortalecer su marco normativo que dé certeza jurídica a sus procedimientos.

Dirección de Desarrollo Social: Con el objetivo de coadyuvar con las dependencias y organismo de la Administración Pública Estatal y Federal en la política de Desarrollo Social implementada por el municipio, y bajo la visión de que la mejora regulatoria les permite eficiente tiempos de respuesta y brinda calidad en la atención a los usuarios, en esta Dependencia se ha detectado que los manuales de organización y procedimientos son parte fundamental para una adecuada operatividad y permiten la detección de tiempos de respuesta que son susceptibles de mejora; así mismo el uso de la tecnología es sin duda parte fundamental para agilizar los procesos administrativos del municipio. Por lo anterior se consideró la disminución de requisitos y por ende la reducción de tiempos de respuesta en uno de sus trámites que se opera coordinadamente con las Dependencias Estatales y que al hacer uso de las tecnologías de la información, permitirá al ciudadano realizar su trámite en el menor tiempo posible y con una sola visita al Instituto Municipal de la Mujer dependiente de la dirección de Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: El tiempo se ha convertido en el principal problema ante los trámites llevados a cabo por esta Dirección, aun cuando se da respuesta ante las solicitudes entabladas por los particulares, sabemos que se puede eficientar aún más en este tema, por lo que se recortará tiempo en la atención a usuarios del servicio de agua potable que requieren atención mediante el suministro en pipa y al solicitar una toma o conexión nueva.

Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil: Se pretende realizar una reducción en tiempo de verificación de establecimientos comerciales que obtienen su Licencia de Funcionamiento SARE, siendo de 15 días hábiles a 10 días hábiles, teniendo como finalidad que el ciudadano en un menor tiempo cuente con la verificación de su establecimiento y así facilitarle la continuidad de su trámite, ya que cuenta con treinta días, después de firmar su carta compromiso, para presentar las medidas de prevención y seguridad que se le determinen.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación: Tiene como principal actividad, proporcionar a los particulares e instituciones la información pública de oficio así como demás datos que estos requieran para beneficio propio o bien para el cumplimiento de sus actividades designadas, por lo que esta área planea estrategias para dotarse de información y tener un amplio concentrado de datos verídicos del municipio, sus comunidades y sus servicios, para reducir el tiempo de respuesta a las peticiones de esta información.

9



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Oficialia Mediadora, Conciliadora y Calificadora: Plantea la necesidad de realizar adecuaciones y reformas al marco normativo contemplado en el Reglamento Interno de la unidad administrativa para regular y efficientar los trabajos de mediación, conciliación y arbitraje en hechos de tránsito que brinde certeza jurídica municipal en el procedimiento y de esta manera estar en condiciones de brindar una mejor y pronta respuesta a los ciudadanos que se encuentra en este hecho; así mismo la reducción de requisitos en el trámite de acta informativa.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Uno de los retos gubernamentales de mayor importancia consiste en atender las necesidades y rezagos en materia social, por lo tanto debe definir la política de asistencia social y establecer las estrategias correctas para su aplicación en forma eficiente, por lo que su escenario regulatorio es efficientar el tiempo de atención a la ciudadanía estructurando un acercamiento de las unidades administrativas que interaccionan entre sí.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte: Es una institución dedicada a fomentar la actividad física en todo el municipio, su participación contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía principalmente de la juventud, a fin de contribuir a las buenas prácticas del deporte y la salud, por ello proponen brindar servicios de calidad y trámites eficientes con la reducción de tiempos de respuesta a peticiones de la ciudadanía que tengan que ver con la práctica del deporte y que de alguna manera estas prácticas contribuyen al desarrollo social de las comunidades que lo realizan; así mismo entre sus estrategias plantean la coordinación entre dependencias para la obtención de recursos y de esta manera atender con eficiencia y eficacia a la ciudadanía.

VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Reducción de tiempos de respuesta.
- Reducción de requisitos.
- Comunicación intramunicipal para el acercamiento de servicios como los que realiza el área de ingresos.
- Realización de convenios de colaboración con entidades Federales y Estatales para acercar a la ciudadanía los programas y proyectos en beneficio de su economía.
- Implementar los acuerdos tomados por la Comisión Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria en relación a la simplificación de trámites y servicios.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Hacer uso de los medios electrónicos y las tecnologías de la información para hacer llegar a la ciudadanía la información correspondiente a los trámites y servicios

10



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50860
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



que opera el municipio para que estén informados de los requisitos y de esta manera acortar los tiempos de respuesta de sus trámites.

- Disminuir el costo de reproducción de requisitos para los usuarios, haciendo uso de los medio de digitalización.
- Hacer uso de medios de difusión para dar a conocer a la ciudadanía los trámites y servicios que opera el ayuntamiento y los organismos descentralizados.

VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acción de mejora propuesta
Constancia de identidad	Se recibe al ciudadano y se revisan los documentos que se mencionan en la Cédula de Trámites y Servicios, esta revisión tarda hasta 10 minutos o mas	Disminuir el tiempo de recepción y revisión de requisitos de 10 a 5 minutos.
Constancia de origen y vecindad	Se recibe al ciudadano y se revisan los documentos que se mencionan en la Cedula de Trámites y Servicios, esta revisión tarda hasta 10 minutos o más.	Disminuir el tiempo de recepción y revisión de requisitos de 10 a 5 minutos.
Constancia domiciliaria	Se recibe al ciudadano y se revisan los documentos que se mencionan en la Cedula de Trámites y Servicios, esta revisión tarda hasta 10 minutos o más.	Disminuir el tiempo de recepción y revisión de requisitos de 10 a 5 minutos
Permiso para bailes públicos	Se inicia el trámite con la solicitud debidamente entregada en la oficialia de partes, el tiempo de respuesta es de 72 horas.	Reducción de tiempo de respuesta de 72 a 48 horas (a partir del día hábil siguiente de la recepción de la solicitud por esta dirección).
Licencia de funcionamiento de alto impacto	Se inicia el tramite con la solicitud misma que es entregada en la oficialía de partes, el tiempo de respuesta es de 15 días	Reducción de tiempo de respuesta de 15 días a 10 días (a partir del día hábil siguiente de la recepción de la solicitud por esta dirección).
Atención a denuncias ciudadanas en relación a la ejecución de obra, servicio o programa social	Las denuncias se reciben en la Contraloría Interna a través de buzones colocados en lugares	Se propone brindar atención mediante la recepción directa de quejas a través del uso de las aplicaciones celulares, de

11



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Jardín C. P. 50665
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



	estratégicos, atendiendo las quejas y denuncias en un tiempo de 15 días, así mismo está en operación el sistema de atención mexiquense para atender prácticamente de forma inmediata a la ciudadanía.	este modo se estaría atendiendo la queja de manera inmediata reduciendo el tiempo de 15 días a 3 días hábiles siguientes a la recepción de la denuncia.
Atención a solicitudes de información verbal, escrita y electrónica	Se da respuesta al usuario en un tiempo de 12 días.	Reducir tiempo de respuesta de 12 a 9 días
Pago a proveedores	Administración entrega la solicitud y se programa para pago. Se realiza el cheque y la póliza. Se le comunica al proveedor para pasar por su pago correspondiente. Se entrega el cheque al proveedor. Este procedimiento tiene una duración de 17 días hábiles.	Reducir el tiempo de pago a proveedores de 17 a 14 días.
Constancia de origen para personas en el extranjero	Se recibe al solicitante en la oficina, se le informan requisitos tal y como se describe en la Cédula de Trámites y Servicios, el solicitante entrega requisitos, el personal de la Oficina elabora constancia y la pasa a firma del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento, entregado el documento al solicitante tres días hábiles posteriores a la recepción de los requisitos.	Reducir tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil posterior a la recepción de requisitos.
Asesoría y apoyo para el trámite de pasaportes, visas humanitarias y turísticas.	Se reciben los documentos que previamente se le han notificado al ciudadano y que se describen en la Cédula de Trámites y Servicios, se solicita llamada telefónica para llenar el formulario y	Reducir el tiempo de duración del trámite de 1 hora a 30 minutos

12



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Ckt. Centro C. P. 50860
Tel: (712) 1 24 20 87 y (712) 1 24 20 88.



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



	obtener la cita en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el trámite dura aproximadamente 1 hora.	
Alta de patente de fierro para bovinos	Trámite nuevo, se atiende de manera personal a los productores, se le solicitan 3 requisitos establecidos por SEDAGRO y se ingresan los datos al sistema entregando el documento en 1 hora aproximadamente.	Se contemplan acciones normativas e incluir el trámite en la propuesta de manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Municipal.
Actualización de patente de fierro para bovinos	Este trámite se implementará a partir de 2018, surge como consecuencia del alta de patente de fierro para bovinos, ya que esta patente se renovará anualmente. El tiempo de respuesta se estima en 30 minutos.	Se contemplan acciones normativas e incluir el trámite en la propuesta de manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Municipal e implementar mecanismos para reducir el tiempo de entrega de la patente en solo 15 minutos.
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	Cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las reglas de operación, entregan documentos y deben esperar hasta 1 mes para obtener el Seguro que emite la Dependencia Federal.	Se propone que las interesadas acudan al Instituto Municipal de la Mujer con credencial de elector y con la fecha de nacimiento de sus hijos identificada, soliciten la afiliación al personal y esperar de 15 a 30 minutos para que se les entregue su hoja de registro.
Conexión de toma de agua potable	Mediante una solicitud dirigida al presidente municipal, la cual posteriormente se turna al Departamento de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado para ser atendida, se realizan una serie de trámites y se tarda de 15 a 20 días en dar una respuesta a la solicitud.	Reducción del tiempo de respuesta, mediante personal capacitado con el conocimiento para manejo del servicio en 8 días (a partir de la recepción de la solicitud).
Servicio de suministro de agua potable con pipas.	Mediante una solicitud dirigida al presidente municipal, la cual	Reducción al tiempo de respuesta y atención, mediante la adquisición de

13



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50060
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAN JOSÉ
DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



	posteriormente se turna al Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado tardando de 3 a 5 días para ser atendida.	unidades (pipas) y personal capacitado con conocimiento para prestar el servicio en 2 días (a partir de la recepción de la solicitud).
Diagnóstico de riesgos	Se recibe el documento enviado por el Director de Fomento Municipal, donde solicita la verificación de los establecimientos comerciales con Licencia de Funcionamiento SARE y posteriormente se realiza la verificación y se envía un informe a dicha dirección. El procedimiento dura 15 días.	Se reducirá el tiempo de respuesta en la verificación y envío de informe de 15 a 10 días.
Acta informativa (Para manifestar algún daño material ocasionado en sus bienes)	Se solicitan 3 requisitos: Fotografía impresa del medidor dañado, recibo de luz y credencial de elector	Se propone la reducción de 3 a únicamente 2 requisitos.
Procedimiento de mediación -conciliación	Se lleva a cabo a petición de ciudadanos que se encuentran en algún conflicto que sea competencia de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, para hacer constar la conformidad de las partes se tienen como requisitos elaborar un documento de conformidad; acta de muto respeto y un acuerdo interno.	Se propone eliminar el acuerdo interno, y que únicamente se quede el requisito como convenio, el cual contiene los elementos del acuerdo al que lleguen las partes, por lo que el procedimiento se reduce a 1 requisito. *En consecuencia se propone realizar las modificaciones al Reglamento Interno de la Oficialía Mediadora, Conciliadora para brindar certeza jurídica al procedimiento.
Servicio de Alimentación	El usuario llega al espacio de alimentación, solicita el servicio, se traslada al edificio administrativo para realizar el pago de la cuota de recuperación. El procedimiento tarda 15 minutos.	Reducción del tiempo de atención a tan solo 5 minutos, al establecer una caja de cobro en el espacio de alimentación.

14



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50000
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Atención a solicitudes	Se recibe la solicitud de los ciudadanos y se verifica que se cuente con el recurso, en su defecto se turna a otras Dependencias para dar respuesta, el tiempo puede variar hasta 25 días o más.	Se propone reducción del tiempo de respuesta de 25 a 12 días, implementando mecanismos de coordinación con otras dependencias para dar atención a las solicitudes.
Registro de participantes a las disciplinas impartidas	Se solicitan a los interesados en inscribirse a alguna disciplina un total de 6 requisitos para su registro	Reducción de requisitos para facilitar el registro de participantes a diferentes disciplinas, de 6 a 3 requisitos básicos.


VIII. ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Artículo 40.- Cuando se trate de disposiciones de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y ésta no genere costos ni cargas administrativas adicionales, los estudios respectivos sólo tendrán que actualizarse, de acuerdo con los lineamientos respectivos.

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación que se propone, no generan cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el sector económico del municipio, los Ayuntamientos podrán omitir la presentación del estudio, debiendo manifestarlo en el proyecto de regulación respectivo. La Comisión Municipal asentará esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho.

ELABORÓ

Vo. Bo


Lic. David Reyes Marín
Director de Fomento Municipal y
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria


Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria

15


De la mano con la gente
Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660
Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE

Fecha de Elaboración: 26/09/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26/09/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2018: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/SA/DLMCG/001/2018	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	SE PROPONE MODIFICAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE ENLISTAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.	DURACIÓN DEL TRÁMITE ACTUAL: 5-10 MINUTOS DURACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA	BRINDAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y OPORTUNO A LOS PARTICULARES.	31/03/2018	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>ING. GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE</u>		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. WANDA ESTHER ARRIGÓN HERNÁNDEZ</u>		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVY PHILIP MARIN</u>		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE

Fecha de Elaboración: 26/09/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26/09/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2018: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSIR/SA/DLMCG/02/2018	CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD	SE PROPONE MODIFICAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE ENLISTAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.	DURACIÓN DEL TRÁMITE ACTUAL: 5-10 MINUTOS DURACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA 3-5 MINUTOS	BRINDAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y OPORTUNO A LOS PARTICULARES.	31/03/2018	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>ING. GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE</u>		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. NAIRY ESPINO VARRIAGA HERNÁNDEZ</u>		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. ROBERTO MARÍN</u>		

6





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE

Fecha de Elaboración: 26/09/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26/09/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2018: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/SA/DLMCG/03/2018	CONSTANCIA DOMICILIARIA	SE PROPONE MODIFICAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE ENLISTAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DOMICILIARIA PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.	DURACIÓN DEL TRÁMITE ACTUAL: 5-10 MINUTOS DURACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA 3-5 MINUTOS	BRINDAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y OPORTUNO A LOS PARTICULARES.	31/03/2018	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>ING. GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE</u>		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. MARÍA ESTHER BARRADA HERNÁNDEZ</u>		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVID CERVANTES MARÍN</u>		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.A. Cynthia Anali Castañeda Valdés

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre de 2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de septiembre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04 Número de trámites prioritarios para 2018: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/CI M/SCVG/ T4/2014	Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias en relación a la ejecución de obra pública, servicio o programa social.	Artículo 112 fracción X, XVII Y 113 E De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Consideramos que al momento no es necesario cambio o modificación a los artículos antes mencionados.	Actualmente se atienden las denuncias que se realizan de manera directa en tiempo máximo tres días hábiles, cuando la denuncia se interpone a través de los buzones se brinda la atención en un promedio de diez hasta quince días hábiles; esto derivado de la periodicidad con la que se realiza la apertura de buzones, así, con la adquisición de un teléfono móvil, se podrán interponer denuncias aprovechando las redes de WIFI abiertas en espacios públicos y se podrá realizar por medio de SMS, llamadas telefónicas y/o mensajes via WhatsApp, brindando así la atención en tiempo de tres días hábiles máximo.	Reducir los gastos de traslado, ahorrar tiempo y enfatizar el enfoque "preventivo" durante el proceso de ejecución de una obra pública o desarrollo de programas sociales.	Diciembre de 2018	Departamento de Auditoría de Obra de la Contraloría Interna Municipal
L.A. CYNTHIA ANALI CASTAÑEDA VALDÉS Enlace del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal		LIC. GUILLERMO ZAPATA MEDINA Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		LIC. DAVID REYES MARIN Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		



De la mano con la gente



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, JURÍDICA Y CONSULTIVA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.D. JOSÉ FREDY GRANADOS GUERRA

Fecha de Elaboración: 05 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 07 Número de trámites prioritarios para 2018: 02

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/DGJYC/ BP/000/2018	PERMISOS PARA BAILES PÚBLICOS	EJECUTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 56 A 48 HORAS, (A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR ESTA DIRECCIÓN)	LA PRONTA ATENCIÓN A LAS PETICIONES	01 DE MARZO 2018	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO		 DIRECTOR DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA		ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		
 P.D. JOSÉ FREDY GRANADOS GUERRA		2016 / 2018 DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	 LIC. MARCOS LUNA SÁNCHEZ		 LIC. DAVID REYES MARÍN	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.D. JOSÉ FREDY GRANADOS GUERRA

Fecha de Elaboración: 05 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 07 Número de trámites prioritarios para 2018: 02

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSIR/DGJY C/DMG/LF AI/ NO/2018	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO	EJECUTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REDUCIR EL TIEMPO EN LA ENTREGA DE LA LICENCIA DE 15 DÍAS A 10 DÍAS HÁBILES.	PARA AGILIZAR LOS TRAMITES.	01 DE MARZO 2018	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO P.D. JOSÉ FREDY GRANADOS GUERRA		 AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA 2016 2018 LIC. MARCOS LUNA SANCHEZ		ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL LIC. DAVID REYES MARIN		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LA DEPENDENCIA U.I.P.P.E.MUNICIPALDE SAN JOSE DEL RINCON DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LI. A. IBER PEREZ GUADARRAMA**

Fecha de Elaboración: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **01**

Número de trámites prioritarios para 2018: **01**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSR/DMG/UIPPE/2018	Atención a Solicitudes de Información verbal, escrita o electrónica.	No requiere de acciones porque ya está establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 12 a 9 días.	Proporcionar de forma sencilla, precisa y entendible a los solicitantes la información requerida.	31/12/2018	Dirección de la UIPPE
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró TEC. JOSÉ CARMEN SALGADO CONTRERAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LI. A. IBER PEREZ GUADARRAMA		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal LIC. DAVID REYES MARIN DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL,		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LA TESORERÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Tesorería Administración Y Finanzas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Dario Ángeles Fragoso

Fecha de Elaboración: 18 de Octubre de 2017. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Octubre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2018 : 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DTAF/02/2018	PAGO A PROVEEDORES	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE TESORERIA ADMINISTRACION Y FINANZAS	SE REDUCE EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PAGO CON CHEQUE A 14 DIAS HACIENDO EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	QUE LOS PROVEEDORES RECIBAN SU PAGO EN MENOR TIEMPO, Y QUE LAS ADQUISICIONES SE OBTENGAN EN MENOR TIEMPO.	30 DE MARZO DE 2018.	DEPARTAMENTO DE EGRESOS.
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal		
C. ALINA CABALLERO VAZQUEZ		C.P. DARIO ANGELES FRAGOSO DIRECTOR DE TESORERIA ADMINISTRACION Y FINANZAS		LIC. DAVID PEDRO MARIN DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL

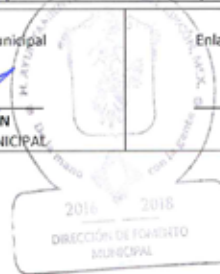
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Fecha de Elaboración: 4 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42 Número de trámites prioritarios para 2018: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/DFM /040	Alta de patente de fierro para bovinos	Se propone se integre el trámite a la propuesta del Manual de Procedimientos, ya que es un trámite nuevo derivado de la norma NOM-001-SAG/GAN-2015 de SAGARPA.	Por el momento no se contemplan acciones de mejora en cuanto a requisitos o tiempos de respuesta.	Brindar a los productores pecuarios la oportunidad de realizar en el Departamento Agropecuario y Forestal el trámite que solicita SAGARPA para dar debido cumplimiento a la Norma, a fin de evitarles gastos de traslado y reducir el tiempo de conclusión del trámite.	01/03/2018	Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal

Nombre de Quién lo Elaboró Enlace del Comité Interno de la Dirección de <u>T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u> DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL	Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u>
--	---	---





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Fecha de Elaboración: 4 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42 Número de trámites prioritarios para 2018 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SJR/DFM/041	Actualización de patente de fierro para bovinos	Se propone se integre el trámite a la propuesta del Manual de Procedimientos, ya que es un trámite nuevo derivado de la norma NOM-001-SAG/GAN-2015 de SAGARPA, así mismo integrarlo al Registro Municipal de Trámites y Servicios.	Reducción del tiempo de respuesta de 30 minutos a 15 minutos.	Brindar a los productores pecuarios la oportunidad de realizar en el Departamento Agropecuario y Forestal el trámite que solicita SAGARPA para dar debido cumplimiento a la Norma, a fin de evitarles gastos de traslado y reducir el tiempo de conclusión del trámite.	01/03/2018	Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal

Nombre de Quién lo Elaboró Enlace del Comité Interno de la Dirección de <u>T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u> DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL	Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u>
--	---	---





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Fecha de Elaboración: 4 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42 Número de trámites prioritarios para 2018: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/DFM/039	Asesoría y apoyo para el trámite de pasaportes, visas humanitarias y turísticas.	Se propone la elaboración de un reglamento de la oficina de atención al migrante y la modificación del artículo 81 del Bando Municipal para integrar las funciones de dicha oficina.	Reducción de tiempo de respuesta de 1 hora a 30 minutos	Eficientar en tiempo y costo de traslado para el ciudadano, la obtención del documento, mediante la gestión de una línea telefónica directa, para la interlocución con la oficina Regional.	30/11/2018	Oficina del SARE y Atención al Migrante
Nombre de Quién lo Elaboró Enlace del Comité Interno de la Dirección de		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ		LIC. DAVID REYES MARÍN DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL		LIC. DAVID REYES MARÍN		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Fecha de Elaboración: 4 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42 Número de trámites prioritarios para 2018 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSJR/DFM/038	Constancias de Origen para personas en el extranjero	Se propone la modificación del artículo 81 del Bando Municipal para integrar las funciones de la atención al migrante.	Reducción de tiempo de respuesta de 3 días a 1 día	Proporcionar un documento oficial al familiar de la persona que requiere el documento en el extranjero, mediante mecanismos de comunicación para obtener las firmas y sellos necesarios en menor tiempo.	01/03/2018	Oficina del SARE y Atención al Migrante

Nombre de Quien lo Elaboró Enlace del Comité Interno de la Dirección de <u>T.C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELAZQUEZ</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u> DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL	Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u>
--	---	---





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Itzel Velázquez Espinoza
 Fecha de Elaboración: 28/09/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2017
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2018: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	Incorporación al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia para el ejercicio fiscal 2017.	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de requisitos para afiliarse al Programa; la beneficiada debe llenar el formato de solicitud, presentar identificación de elector, CURP, acta de nacimiento; de los hijos acta de nacimiento y Curp y del beneficiario, acta de nacimiento, credencial de identificación y CURP; ahora solo presenta su credencial de identificación y deberá conocer el nombre y fecha de nacimiento de sus hijos y beneficiario. Reducción de tiempos de respuesta; de 1 mes a 10 minutos. 	Atender de manera oportuna a las mujeres del municipio que requieran afiliarse a dicho programa.	31 de Marzo de 2018	Instituto Municipal de la Mujer.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL</u> Responsable del Instituto Municipal de la Mujer		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. ANTONIO TENOBIO DRA.</u> Director de Desarrollo Social		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. DAVID REYES MARIN</u> Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS

Fecha de Elaboración: 29 DE SEPTIEMBRE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03 DE OCTUBRE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24 TRÁMITES Número de trámites prioritarios para 2018: 2 SERVICIOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDUyOP/SSAPM	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON PIPAS.	SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA A...	REDUCCIÓN AL TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS HÁBILES A 2 DÍAS. (A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD)	HACER MÁS EFICIENTE EL SERVICIO OTORGADO.	10 ENERO 2018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LO ELABORÓ <u>LIC. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS</u> ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE Y CARGO DEL AUTOR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL <u>DIRECTORA DE FOMENTO MUNICIPAL</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL <u>LIC. DAVID REYES MARÍN</u>
--	--



De la mano con la gente



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS

Fecha de Elaboración: 29 DE SEPTIEMBRE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03 DE OCTUBRE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24 TRÁMITES Número de trámites prioritarios para 2017: 2 SERVICIOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDUyOP/AP	CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE.	SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA A PROPONER.	REDUCCIÓN AL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 DÍAS HÁBILES A 5 DÍAS. (A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS DOCUMENTOS VALIDADOS).	EFICIENTAR LA CONECCIÓN DE LAS TOMAS DE AGUA PÓTABLE	09 ENERO 2018.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN ELABORÓ LIC. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	 NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL LIC. JOSÉ ALFONSO RÍOS ALBA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL LIC. DAVID REYES MARÍN
--	---	---



De la mano con la gente



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Beatriz Ofelia Esquivel Benhumea

Fecha de Elaboración: 25 de Septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Servicios Número de trámites prioritarios para 2018: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DSPYPC/01/2018	DIAGNÓSTICO DE RIESGOS	NO APLICA	REDUCIR DE 15 A 10 DÍAS HÁBILES EL TIEMPO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ENTREGA DE INFORME AL ÁREA SOLICITANTE DE SARE	QUE EL CIUDADANO EN UN MENOR TIEMPO CUENTE CON LA VERIFICACIÓN DE SU ESTABLECIMIENTO EN EL ÁREA DE TRÁMITE SARE DEL MUNICIPIO Y ASÍ FACILITARLE LA CONTINUIDAD DE SU TRÁMITE	31/05/2018	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

C. Beatriz Ofelia Esquivel Benhumea Secretaria 	M. en D. Daniel Velázquez Suárez Encargado de la Dependencia Municipal 	Lic. David Sánchez Garín Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
---	---	--

De la mano con la gente





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OMCC, OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ

Fecha de Elaboración: 15 DE SEPTIEMBRE 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE SEPTIEMBRE

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2018: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	ACTAS INFORMATIVAS - Para manifestar algún daño material ocasionado en sus bienes: (fotografía del bien dañado (por ejemplo foto de su medidor roto), identificación, documento que acredite la propiedad o la posesión del bien.	NO APLICA MEJORAS	*LA PROPUESTA ES ELIMINAR UNO DE LOS TRES REQUISITOS, EL CUAL CONSTA DE LA FOTOGRAFÍA DEL BIEN DAÑADO, PARA SOLO PRESENTAR IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTO QUE ACREDITE EL BIEN. ADEMÁS DE QUE SE BENEFICIA AL INTERESADO EN REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y GASTOS.	* PODER OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE SOLICITE UN ACTA INFORMATIVA, MEJORANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA Y CON ELLO CONTRIBUIR A UN SERVICIO SATISFACTORIO.	30 DE MARZO DE 2018	Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró T.C. Lariza Flores Guillermo Secretario de la Oficialía Mediadora Conciliadora		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Maritza Sandoval González Oficial Mediador - Conciliador		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal Lic. David Reyes Marín Director de Fomento Municipal		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018

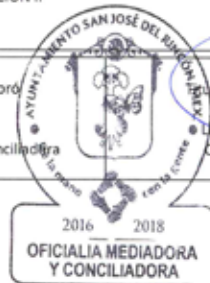


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OMCC, Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Maritza Sandoval González
 Fecha de Elaboración: 15 de Septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2017
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2018: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
2	PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN (TRAMITE DE ACUERDOS INTERNOS)	-PROPIUESTA PARA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LAS ADECUACIONES Y EN SU CASO APROBACIÓN POR CABILDO CONFORME A LA LEY DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II	*LA PROPIUESTA ES LA ELIMINACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNOS, CONTINUANDO CON EL SERVICIO BAJO EL NOMBRE DE CONVENIOS. (DE 2 A 1 REQUISITO)	DAR CERTEZA JURIDICA A LOS MEDIADOS, HACIENDO EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO EN LA VIA DE APREMIO CORRESPONDIENTE.	30 DE MARZO DE 2018	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró T.C. Lariza Flores Guillermo Secretario de la Oficialía Mediadora Conciliadora		Nombre y Cargo del Responsable de la Dependencia Municipal Lic. Maritza Sandoval González Oficial Mediador - Conciliador		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal Lic. David Reyes Marín Director de Fomento Municipal		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. JOSÉ SÁNCHEZ FELICIANO

Fecha de Elaboración: 05 DE OCTUBRE DE 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 DE OCTUBRE DE 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2018: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDI/2018	Servicio de Alimentación	"Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia"	Brindar una mejor atención al usuario en el momento de solicitar el servicio, con la finalidad de reducir el tiempo de espera de 15 minutos a únicamente 5 minutos.	Que al llegar la ciudadanía al Espacio de Alimentación, puede recibir atención de manera inmediata.	30 de Marzo de 2018	Tesorería del Sistema Municipal DIF
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. JOSÉ SÁNCHEZ FELICIANO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SISTEMA MUNICIPAL DIF		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIA ELENA CRANGEL DE LA O DIRECTORA DE SISTEMA MUNICIPAL DIF		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal LIC. DAVID ESPINARIN DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. MIGUEL ARRIAGA MARQUEZ
Fecha de Elaboración: 23 DE OCTUBRE DEL 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE OCTUBRE DEL 2018
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02 Número de trámites prioritarios para 2018: 02

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMCFD/SJR/0001/2017	Atención De Solicitudes	Basados En La Normatividad De La Ley Para La Mejora Regulatoria Del Estado De México Y Municipios Así Como Del Reglamento Para Mejora Regulatoria Del Municipio De San José Del Rincón Estado De México Y Del Reglamento Interno Del IMCUFIDE Mediante Acuerdos Con Ayuntamiento Y Otras Dependencias Para Apoyo Con Recurso Financiero O Especie Y Así Reducir Tiempo Para La Atención De Solicitudes.	Mediante Los Acuerdos Que Se Tomen Con El Ayuntamiento Y Otras Dependencias Para Apoyarnos Económicamente O Con Productos De Acuerdo Con Las Necesidades De Las Solicitudes Ingresadas A Este Instituto Se Elimina El Tiempo De Respuesta A 12 días La Solicitud Ya Que Por Cuenta Propia El Recurso De Este Instituto No Alcanza Y Es Esperar 25 Días Para Atender La Solicitud	Reducir considerablemente el tiempo de respuesta a las solicitudes ingresadas a el instituto de 25 días a 12 días de respuesta a la solicitud	18 de Diciembre 2017	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José Del Rincón, México
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.C. MIGUEL ARRIAGA MARQUEZ ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ SEGUNDO SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal L.C. DAVID REYES ARRIAGA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2016 - 2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. MIGUEL ARRIAGA MARQUEZ
Fecha de Elaboración: 23 DE OCTUBRE DEL 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE OCTUBRE DEL 2018
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02 Número de trámites prioritarios para 2018: 02

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMCFD/SJR/0002/2017	Registro de participantes a las distintas disciplinas del IMCUFIDE	Basados En La Normatividad De La Ley Para La Mejora Regulatoria Del Estado De México Y Municipios Así Como Del Reglamento Para Mejora Regulatoria Del Municipio De San José Del Rincón Estado De México Y Del Reglamento interno Del IMCUFIDE para agilizar los trámites de registro se reducen los requisitos para el registro y unifican los formatos a uno solo Y Así Reducir papelería para archivo y no duplicar información.	Se elabora un solo formato de registro para todas las disciplinas y así mismo se eliminan requisitos para agilizar registros de participantes y ser eficientes y eficaces en el desempeño de los registros.	Se reduce el papeleo de una y otra disciplina y así mismo se eliminan documentos que se solicitaban de 6 documentos se reducen a 3 documentos básicos como acta de nacimiento, CURP y credencial de INE o IFE vigente.	18 de Diciembre 2017	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José Del Rincón, México
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.C. MIGUEL ARRIAGA MARQUEZ ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISION MUNICIPAL		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ SEGUNDO SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Enlace Municipal LIC. DAVID REYES MARIN DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018

LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
Presidente Municipal Constitucional

C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILÉS
Síndico Municipal

LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS
Primer Regidor

LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR
Segunda Regidora

PROF. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ
Tercer Regidor

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
Cuarta Regidora

C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE
Quinto Regidor

C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
Sexta Regidora

C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Séptimo Regidor

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
Octava Regidora

C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ
Noveno Regidor

C. GREGORIO SALAZAR FLORES
Décimo Regidor

LIC. MARÍA ESTHER ARRIAGA HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento



De la mano con la gente

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



De la mano con la gente